



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE GESTION DE TALLERES
COB/JIPM/RVP.

MAT: Rectificase decreto Alcaldicio.

101043
OFICINA DE PARTES

VISTOS:

Nº 963 /P-2026

LAS CONDES, 28 ENE 2026

- 1. El Contrato a Honorarios de fecha 29 de diciembre de 2025, ratificado por Decreto Alcaldicio N°624 P, de fecha 12 de enero de 2026.
- 2. El Decreto Sección 1ª N°4542, de fecha 19 de diciembre de 2025, que pone en vigencia el Programa Centros SPA 2026-2027.
- 3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª 4576, de 06 de diciembre de 2024, por el cual asume como Alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes doña Catalina San Martín Cavada.
- 4. El Decreto Alcaldicio N°3593/P-2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
- 5. El Decreto Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1. Que se hace necesario modificar el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N°624 P, de fecha 12 de enero 2026, en el sentido de rectificar el Rut de Don DANIEL MARTINEZ CORREA y garantizar una adecuada gestión administrativa.

DECRETO

RECTIFICASE el Decreto N°624 P de fecha 12 de enero de 2026, que ratifica el Contrato a Honorarios de fecha 29 de diciembre de 2025, suscrito entre la Municipalidad de las Condes y don DANIEL MARTINEZ CORREA, RUT. N° [REDACTED] de acuerdo con el siguiente detalle:

Donde dice:

NOMBRE	RUT	PRESTACIÓN DE SERVICIO	FECHA DE CONTRATO	VIGENCIA	RENTA BRUTA TOTAL PERIODO	INF. IMP.
DANIEL MARTINEZ CORREA	[REDACTED]	PROFESOR	29 de Diciembre de 2025	1 de enero de 2026- 31 de diciembre de 2026	\$6.269.440.-	N°618

Debe decir:

NOMBRE	RUT	PRESTACIÓN DE SERVICIO	FECHA DE CONTRATO	VIGENCIA	RENTA BRUTA TOTAL PERIODO	INF. IMP.
DANIEL MARTINEZ CORREA	[REDACTED]	PROFESOR	29 de Diciembre de 2025	1 de enero de 2026- 31 de diciembre de 2026	\$6.269.440.-	N°618

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha 29 de diciembre de 2025, ratificado por Decreto Alcaldicio N°624 P, de fecha 12 de enero de 2026.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



ADMINISTRADORA MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. de Centros SPA
DEPTO.DE GESTION DE TALLERES
Oficina de Partes
Interesado (a)

